RESOLUCIÓN CS Nº





U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

1 1 OCT 2012

Expediente Nº 6.740/12.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 105/11 que dispone excepciones al Régimen de Incompatibilidad para docentes universitarios; y

CONSIDERANDO:

Lo requerido por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante nota de fs. 5, lo que este Cuerpo encuentra justificado, existiendo precedentes debidamente fundados como lo es la Resolución CS Nº 105/11. En esta Resolución encuentra encuadre la situación de la Escribana Patricia Noemí POMARES.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 124/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Encuadrar la situación de acumulación de cargos docentes universitarios de la **Escribana Patricia Noemí POMARES**, en la Resolución CS Nº 105/11.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Personal, docente mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA